

El Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región (COEM) ha presentado sus consentimientos informados para ponerlos a disposición de sus colegiados

## El COEM presenta sus consentimientos informados

- El dentista es el único profesional que debe informar de forma clara, precisa y comprensible sobre el tratamiento y sus indicaciones e inconvenientes adaptados a las condiciones particulares del paciente
- El COEM tiene como objetivo fomentar la atención bucodental de calidad. Para ello quiere ayudar a los pacientes a identificar y evitar malas prácticas en odontología

**Madrid, 21 de enero de 2015.-** El Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región (COEM) ha presentado los diez modelos de consentimientos informados que ha elaborado. Desde la institución colegial se ha querido insistir en la importancia de este documento que el paciente debe leer y firmar antes de realizarse cualquier tratamiento odontológico. Esta es una medida obligada por ley e implica que el paciente entiende y acepta el tratamiento.

*“La firma del consentimiento informado es un paso rutinario pero muy importante en nuestro día a día porque ayuda a establecer la confianza en la relación dentista-paciente. Es fundamental explicar al paciente el tratamiento y el proceso que se va a seguir, y también que sea el dentista que le va a tratar quien realice esa explicación”,* explica Ramón Soto-Yarritu, presidente del COEM.

El COEM ha presentado, en un acto que ha contado con la presencia de Eduardo Torres-Dulce, -ex fiscal general del Estado-, diez modelos de consentimiento informado para los tratamientos más habituales. Estos documentos están a disposición de los profesionales con unas recomendaciones, que el COEM también quiere hacer llegar a los pacientes.

### Recomendaciones COEM sobre la información al paciente



- 

**1** **Es el dentista quien debe informar**  
El dentista es el único profesional que debe ofrecer la información, de forma clara, precisa y comprensible, sobre el tratamiento a realizar, sus indicaciones e inconvenientes, adaptados, además, a las condiciones particulares del paciente.
- 

**2** **El receptor del tratamiento debe consentir**  
El paciente es quien presta el consentimiento, por lo tanto, el titular directo de éste. En los casos de incapacitación o con pacientes menores de edad, será el padre, la madre o el tutor legal quien firme el consentimiento.
- 

**3** **Con tiempo suficiente para la reflexión**  
La información sobre el tratamiento debe ofrecerse con tiempo suficiente, antes de la realización del mismo, facilitando la reflexión por parte del paciente, ya que es esto lo que legitima al consentimiento. Es recomendable que este lapso de tiempo quede documentado.

Se trata de diez consentimientos informados explicativos sobre tratamientos como: obturación, blanqueamiento, endodoncia, extracción dental, implante, periodoncia, prótesis fija, prótesis removible, ortodoncia y odontopediatría. Estos consentimientos estarán también a disposición de los colegiados en inglés, chino, rumano y árabe.

### **Una atención bucodental de calidad**

El COEM tiene como objetivo fomentar la atención bucodental de calidad, por eso ha realizado diferentes campañas de información a los pacientes, para que conozcan lo que pueden y deben exigir a los profesionales de la Odontología. Además, pretende ayudarles a reconocer, y así poder evitar, malas prácticas como el intrusismo profesional, la publicidad engañosa o las ofertas que esconden baja calidad e incluso un riesgo para la salud.

Más información en [www.coem.org.es](http://www.coem.org.es)

### **Sobre el COEM**

El Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la 1ª Región (COEM) es el colegio profesional que reúne a todos los dentistas de la Comunidad de Madrid y las provincias de Ávila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo. Actualmente cuenta con más de 8.000 colegiados.

El COEM es el encargado de la ordenación de la profesión de dentista y su representación institucional, y además se ocupa de defender los intereses profesionales de los colegiados, proteger los derechos de los consumidores y usuarios y realiza una importante labor social, con el objetivo final de mejorar la salud bucodental de la población. Más información en <http://www.coem.org.es/>